



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 12/2017.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE 3/INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a nueve de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y al inicio de procedimiento de baja temeraria del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos y microorganismos patógenos y control de avifauna en la ciudad de Granada*, con presupuesto total de 364.764,40 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 29/03/2017 y en el BOE de 20/04/2017.

Asisten, bajo la Presidencia, de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Cristina Medina Rey, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Leticia Noguerras Matas, Técnico Superior adscrita a Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Medio Ambiente, de fecha 2 de octubre de 2017, en relación al cálculo de las posibles bajas temerarias de las ofertas económicas presentadas por las empresas, en aplicación del art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y conforme a lo señalado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se señala que la oferta de la empresa **PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.** se encuentra en posible baja temeraria.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia** a la mercantil **PINEDA SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.** para que en el plazo de **diez días hábiles**, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

Exp. N° 12/2017.-

Asiste a la sesión representante de la mercantil ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE S.A. (ATHISA), al que se le hace entrega de una copia del informe técnico emitido.

A las catorce horas, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

V° B°
EL PRESIDENTE,

